RESOLUCION Nº 136/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015 "PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID Nº 285.592.-

Cambyretá, 25 de marzo de 2015

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa Nº 01/2015 para la **PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID Nº 285.592**; ----------

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se ha presentado un solo oferente: ***MY VERO de Nancy E. Sosa***, por ***Gs. 9.666.800*** (guaraníes nueve millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos) como monto mínimo, y ***Gs. 19.333.600*** (guaraníes diez y nueve millones trescientos treinta y tres mil seiscientos) como monto máximo; ----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la única oferta, presentada realizado por el Comité Evaluador, se concluye que el oferente ***MY VERO de Nancy E. Sosa***, cuenta con experiencia, capacidad técnica, legal y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 34, inc. "c" de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar en el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR a *MY VERO de Nancy E. Sosa*, la ***Contratación Directa Nº 01/2015 para la "Provisión de Elementos de Limpieza"*- ID Nº 285.592,** por ***Gs. 9.666.800*** (guaraníes nueve millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos) como monto mínimo, y ***Gs. 19.333.600*** (guaraníes diez y nueve millones trescientos treinta y tres mil seiscientos) como monto máximo, de los cuales Gs. 880.000 (guaraníes ochocientos ochenta mil) corresponden al rubro 330-30-01, y Gs. 18.453.600 (diez y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos) corresponden al rubro 340-30-01; ----------

Art. 2º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal